



Ref. PJRTM/BO

REGISTRO GENERAL DE SALIDA	
Número	313995
ESSS	1604
Fecha	18.05.10 Hora 11:2842

D./D^a José Hernández Armas
Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica Grupo Pacífico
Avda. César Augusto, 3 - 8º A
50004 Zaragoza
Zaragoza

Por la presente le remito, a los efectos de notificación, la Resolución de la Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias por la que se otorga reconocimiento provisional de oficialidad, instado por Ud. para el curso "IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica - SEEIC-2010" (Cód.: 26538), e inscrita en el Registro de Resoluciones de fecha 10 de Mayo de 2010 y con el nº 1860.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de Mayo de 2010



El Secretario General de la ESSSCAN
Pedro José Rodríguez Torrens

Ref: MIAA/LBO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS POR LA QUE SE CONCEDE RECONOCIMIENTO PROVISIONAL DE OFICIALIDAD

Visto el expediente incoado a instancia de D./D^a José Hernández Armas en representación de Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica Grupo Pacífico, para reconocimiento de oficialidad en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha **5 de Abril de 2010** Registro de Entrada número **414913/ESSS/1879** se solicita por D./D^a **José Hernández Armas** en representación de **Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica**, el reconocimiento de oficialidad del curso "**IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica - SEEIC-2010**". (Cód.: **26538**), a celebrar en **Tenerife** con una duración de **13** horas y dirigido a **Formación Profesional 2º Grado o equivalente**.

Segundo.- A la solicitud se aporta la documentación exigida en el Art. 2.1. de la Orden de 16 de enero de 1997 por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos que se celebren en materia de sanidad y asuntos sociales.

Tercero.- Con fecha **14 de Abril de 2010** se emite informe favorable de reconocimiento provisional de oficialidad del referido curso por la Técnico de Formación de este Ente.

Cuarto.- Con fecha 20 de Abril de 2010 se emite propuesta favorable por el Secretario General de la ESSSCAN.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Art. 1.2.a) de la Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, regula que el objeto de la Escuela es "La formación de personal para la gestión y la administración de los servicios sanitarios y sociales, así como la promoción de la salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Segundo.- El Art. 1.1 de la Orden 16 de enero de 1997, establece que "la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias podrá reconocer oficialmente aquellos cursos que se celebren en materia de sanidad y servicios sociales para promover la formación en estas materias...".

Este reconocimiento no supondrá en ningún caso la expedición y homologación de títulos académicos y profesionales cuya competencia esté atribuida a la Administración General del Estado".

Tercero.- El 1.2 de la precitada Orden recoge "El reconocimiento oficial por parte de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias no presume su valoración dentro de los concursos o concurso-oposiciones que puedan convocar las Administraciones Públicas, salvo que así se prevea en las correspondientes bases de la convocatoria".



Cuarto.- El Art. 3.1. de la mencionada Orden, establece que “antes del comienzo del curso para el se solicita el reconocimiento de oficialidad, el/la Director/a de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias resolverá reconocer provisionalmente dicha oficialidad, tras el estudio de la documentación presentada y la especial valoración de las circunstancias de la persona o entidad organizadora”.

En base a los antecedentes y fundamentos de Derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- Reconocer provisionalmente a Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica la oficialidad del curso “**IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica - SEEIC-2010**”. (Cód.: 26538), a celebrar en Tenerife en las siguientes ediciones y fechas:

a) Del 16 de Junio de 2010 al 18 de Junio de 2010. Edición 1ª. (Cód.: 26538)

Segundo.- Ordenar la remisión de expediente al Servicio Canario de Salud a los efectos de recabar el informe a que hace referencia el Art. 4 de la Orden de 16 enero de 1997.

Tercero.- Que se ponga en conocimiento de la Entidad que la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias tiene, respecto al referido curso, las facultades a que hace referencia el Art. 5.1 de la Orden de 16 de enero de 1997.

Cuarto.- Notificar la Resolución a D./Dª José Hernández Armas en representación de Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica Grupo Pacífico.



Santa Cruz de Tenerife, a 20 de Abril de 2010.

La Directora de la ESSSCAN
María Inmaculada Acosta Artiles